



POLITICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

POL-SGSI-01

Página 1 de 1

Revisión 00

Emisión 10/03/2021

En **BIG BOX**, la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

- Consciente de las necesidades actuales, **BIG BOX** implementa un **modelo de gestión de seguridad de la información** como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.
- La **Política Global de Seguridad de la Información** de **BIG BOX** se encuentra soportada por políticas, normas y procedimientos específicos los cuales guiarán el manejo adecuado de la información. Se establecen políticas de seguridad de la información las cuales se fundamentan en los dominios y objetivos de control de la norma internacional ISO/IEC 27001:2014.
- **BIG BOX** establece, define y revisa unos **objetivos** dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) encaminados a mejorar su seguridad, entendiéndola como la conservación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información así como de los sistemas que la soportan, aumentando la confianza de nuestros clientes y otras partes interesadas; junto con el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que le sean de aplicación.
- El diseño, implantación y mantenimiento del SGSI se apoyará en los resultados de un **proceso continuo de análisis y gestión de riesgos** del que se derivan las actuaciones a desarrollar en materia de seguridad dentro del alcance de su sistema que es la "Servicios de guarda y custodia física de documentos, digitalización, clasificación, destrucción con carácter confidencial, truncamiento de cheques y restauración de documentos. Locación de espacios."
- La Dirección de **BIG BOX** establecerá los **criterios de evaluación del riesgo** de manera que todos aquellos escenarios que impliquen un nivel de riesgo inaceptable sean tratados adecuadamente. Como parte del SGSI, la Dirección desarrollará, implantará y mantendrá actualizado un **Plan de Continuidad de Negocio** acorde a las necesidades de **BIG BOX** y dimensionado a los riesgos que le afectan.
- La Dirección de **BIG BOX** se compromete a la implantación, mantenimiento y mejora del SGSI dotándolo de aquellos medios y recursos que sean necesarios e instando a todo el personal para que asuma este compromiso. Para ello **BIG BOX** implantará las medidas requeridas para la **formación y concienciación del personal** con la seguridad de la información. A su vez, cuando los trabajadores incumplan las políticas de seguridad la Dirección se reserva el derecho de aplicar las **medidas disciplinarias** acordes al convenio de los trabajadores y dentro del marco legal aplicable, y dimensionadas al impacto que tengan sobre la organización.
- La responsabilidad general de la seguridad de la información recaerá sobre el **Responsable de la Seguridad**, que contará con el **Responsable de Gestión del Sistema de Seguridad de la Información** y con el **Responsable Técnico y Administrador del Sistema de Seguridad de la Información** como parte de su equipo, siendo la responsabilidad última de la **Dirección** como máximo responsable del SGSI.
- Todo lo definido en esta política se concretará y desarrollará en normativas y procedimientos del SGSI, las cuales se integrarán en la medida de lo posible con otros sistemas de gestión de la organización compartiendo aquellos recursos en pro de la optimización y buscando la **mejora continua** de la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos.
- Todo el personal interno, proveedores, y en general todo aquel que tenga responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de **BIG BOX**, deben adoptar los lineamientos contenidos en el presente documento y en los documentos relacionados con él, con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.
- Todo usuario tendrá la obligación de **reportar los incidentes** en materia de seguridad utilizando las directrices establecidas por **BIG BOX**.
- La Dirección de **BIG BOX** tendrá potestad de modificar la Política Global o las Políticas Específicas de Seguridad de la Información de acuerdo con las necesidades de **revisión** establecidas periódicamente o a la aplicabilidad de las mismas.

La presente política se pone en su conocimiento y es **comunicada** a todas las partes interesadas.

MARIO BOCANEGRA – SOCIO GERENTE
Asunción, 10 de Marzo de 2021